



ASESORIA JURIDICA

DECRETO N° 1172 /

CHIGUAYANTE, 21 JUN 2013

VISTOS:

Certificado de disponibilidad Presupuestaria N°24-A/2013 de fecha 25.01.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; Boleta de Garantía N°006088-0 del Banco de Chile, de fecha 04.05.2013, por un monto de \$24.638.482.- (veinticuatro millones seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y dos pesos) impuestos incluidos; Acuerdo N°74-17-2013 de fecha 15.05.2013 del Concejo Municipal de Chiguayante que aprueba adjudicación propuesta pública N°49/2012 "Servicio de Vigilancia 2013" a la Empresa Himce Limitada; Orden de Compra N°2772-8-SE13 de fecha 30.05.2013 por Servicio de Vigilancia; Decreto Alcaldicio N° 1035 de fecha 30.05.2013, que acepta y adjudica propuesta pública N°49/2012 "Servicio de Vigilancia 2013" a la Empresa HIMCE Limitada, R.U.T. N°76.024.843-6 por un monto mensual de \$24.638.482.- (veinticuatro millones seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y dos pesos) impuestos incluidos y un plazo de prestación de servicios de dos (2) años, contabilizado a partir del 1° de Junio de 2013, Ord. N°519 de fecha 05.06.2013 de la Directora de Secplan a Director Jurídico, solicitando confección de contrato; Contrato Servicio de Vigilancia Diferentes Edificios Municipalidad de Chiguayante" entre Municipalidad de Chiguayante y la Empresa Sociedad de Servicios HIMCE Limitada., de fecha 07.06.2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

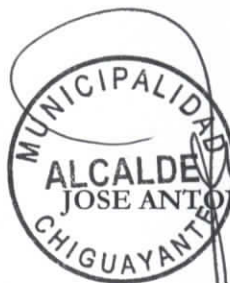
DECRETO:

- 1° Apruébese y ratifíquese Contrato denominado "Servicio de Vigilancia diferentes Edificios Municipalidad de Chiguayante", fecha 07.06.2013, celebrado con la Empresa Sociedad de Servicios HIMCE Limitada, R.U.T. N°76.024.843-6, representada legalmente por don **Humberto Ignacio Miguel Cerda**, Cédula Nacional de Identidad N° 6.756.479-0, por un monto mensual de \$24.638.482.- (veinticuatro millones seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y dos pesos), impuestos incluidos, reajutable de acuerdo al IPC y un plazo de prestación de servicios de **dos años**, contabilizado a partir de las 00:00 hrs. del día 01 de Junio de 2013 y hasta las 23:59 hrs. del día 31 de Mayo de 2015.
- 2° Impútese el gasto que irroga dicho contrato a la cuenta presupuestaria N° 22.08.002 "Servicios de Vigilancia", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°24-A/2013 de fecha 25.01.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE WONG BARRERA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/dgm/lrb.

Distribución:

- ☐ Administración Municipal
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☒ Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 21 JUN. 2013 ... HORA... 09:30
PROCEDENCIA... Alcalde
FIRMA... [Signature]